

INFORME ANUAL 2024 SOBRE DERECHOS HUMANOS EN NUEVA ZELANDA

GRAC: GLOBAL RIGHTS ACTION
ALFREDO LOPEZ

ISBN 978-1-0670641-1-2

INFORME ANUAL 2024 SOBRE DERECHOS HUMANOS EN NUEVA ZELANDA

© GRAC: Global Rights Action 2025

Honestidad - Humanidad - Humildad

ISBN 978-1-0670641-1-2

Esta publicación está registrada oficialmente en la Biblioteca Nacional de Nueva Zelanda
bajo el ISBN 978-1-0670641-1-2

© GRAC: Global Rights Action 2025

Obra de distribución gratuita.

El presente informe se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

GRAC: Global Rights Action

 Sitios web:

www.gracglobal.org | www.fundaciongrac.org

Dirección:

372 Annesbrook Drive, Nelson 7011, Nueva Zelanda

Teléfonos:

+64 274 996 766

+64 211 647 827

Emails:

info@gracglobal.org

contact@gracglobal.org

Redes Sociales:

- **Instagram:** grac.1974
- **X (Twitter):** @FUNDACIONGRAC
- **Facebook:** GRAC - Global Rights Action
- **YouTube:** GRAC: Global Rights Action

Prólogo

La protección de los derechos humanos no es un privilegio, sino un deber fundamental de toda sociedad que aspire a la justicia, la igualdad y la dignidad para todos. Nueva Zelanda ha sido considerada durante mucho tiempo un faro de democracia y equidad social, elogiada con frecuencia por su compromiso con las libertades civiles, sus políticas inclusivas y su respeto por los derechos indígenas. Sin embargo, al igual que cualquier nación, enfrenta desafíos en constante evolución que requieren escrutinio continuo, reflexión y acción decisiva para mantener los principios sobre los que ha construido su reputación.

Este informe es un esfuerzo por proporcionar un análisis integral y objetivo sobre la situación de los derechos humanos en Nueva Zelanda en 2024. No pretende criticar sin fundamento ni pasar por alto los avances significativos logrados. Más bien, busca resaltar logros y, al mismo tiempo, abordar preocupaciones que requieren mayor atención. La importancia de los derechos humanos no puede ser subestimada y, aunque Nueva Zelanda sigue siendo un líder en muchos aspectos, se requiere vigilancia constante para garantizar que ninguna persona o comunidad quede rezagada en la búsqueda de equidad y oportunidades.

Uno de los temas clave abordados en este informe es la protección de los derechos indígenas, en particular los del pueblo Māori. A pesar de los marcos legales existentes, como el Tratado de Waitangi, que constituye la base de las obligaciones legales y éticas del país hacia su población indígena, persisten disparidades sistémicas. El reconocimiento de los derechos sobre la tierra, el acceso equitativo a los recursos y el esfuerzo continuo por preservar la cultura

y la lengua Māori siguen siendo cuestiones críticas que deben abordarse con sinceridad y urgencia.

Otro asunto de gran relevancia es el creciente nivel de desigualdad económica y social que afecta a muchos neozelandeses. Aunque el país es conocido por sus sólidas políticas sociales, la asequibilidad de la vivienda, el acceso a atención médica de calidad y las disparidades salariales continúan presentando desafíos. Las repercusiones económicas de crisis globales, sumadas a decisiones políticas internas, han afectado los medios de vida de muchas personas, especialmente aquellas en comunidades vulnerables. Abordar estas brechas es crucial para garantizar que los derechos humanos no sean solo un ideal abstracto, sino una realidad tangible para cada individuo.

Los derechos de las mujeres y la igualdad de género han visto mejoras notables a lo largo de los años, pero persisten problemas como la violencia de género, la brecha salarial y la representación en puestos de liderazgo. Es fundamental seguir fomentando un entorno en el que las mujeres tengan igualdad de oportunidades y donde se eliminen las barreras sistémicas que dificultan el progreso genuino.

De manera similar, el trato a refugiados y migrantes es un tema de gran importancia. Nueva Zelanda ha adoptado con frecuencia un enfoque compasivo hacia los solicitantes de asilo y aquellos que buscan una vida mejor dentro de sus fronteras, pero las políticas deben evaluarse continuamente para asegurar que se alineen con los estándares internacionales de derechos humanos. Las experiencias de los migrantes, particularmente aquellos de comunidades minoritarias, deben ser consideradas en la formulación de políticas que promuevan la inclusión y la protección.

Los derechos ambientales están cada vez más entrelazados con los derechos humanos, especialmente a medida que los efectos del cambio climático se hacen más evidentes. El paisaje ecológico único de Nueva Zelanda enfrenta amenazas que tienen consecuencias directas para su población, en particular para las comunidades indígenas que han mantenido lazos culturales y espirituales con la tierra durante generaciones. Asegurar que las políticas ambientales sean no solo sostenibles, sino también respetuosas con los derechos humanos, es una parte esencial de la conversación más amplia sobre justicia y responsabilidad.

La esencia de este informe es fomentar un diálogo constructivo y una defensa activa del progreso continuo. Los derechos humanos no son estáticos; requieren la participación activa de gobiernos, sociedad civil e individuos por igual. La responsabilidad de mantener y proteger estos derechos no recae únicamente en los responsables de la formulación de políticas, sino en todos nosotros como ciudadanos globales. Una sociedad que respeta la dignidad humana es aquella que reconoce sus deficiencias, se compromete a corregirlas y trabaja constantemente por un futuro donde la justicia, la equidad y la libertad sean accesibles para todos.

En GRAC, seguimos dedicados a esta misión y presentamos este informe no solo como una evaluación, sino como un llamado a la acción. La lucha por los derechos humanos es un camino continuo, que exige nuestro compromiso inquebrantable, vigilancia y determinación.

Dr. Alfredo José López Severiche
Director Ejecutivo Internacional
GRAC: GLOBAL RIGHTS ACTION

Tabla de Contenido

Prólogo.....	3
Tabla de Contenido	6
Capítulo 1 – Introducción	9
Capítulo 2 – Derechos Civiles y Políticos	11
Introducción	11
Libertades Fundamentales: Expresión, Prensa y Manifestación	11
Protección de la Privacidad y Datos Personales.....	13
Casos Relevantes y Avances.....	13
Conclusión	14
Referencias	14
Capítulo 3 – Justicia y Estado de Derecho	15
Introducción	15
Independencia Judicial y Acceso a la Justicia	15
Reformas Legislativas y Derechos Humanos	17
Casos Judiciales Relevantes	17
Conclusión	17
Referencias	18
Capítulo 4 – Derechos de los Pueblos Indígenas (Māori).....	19
Introducción	19
Tratado de Waitangi y Cumplimiento de sus Principios	19
Desafíos en la Inclusión y el Reconocimiento de los Derechos Culturales.....	20
Acceso a Recursos y Desarrollo Económico.....	20
Casos Relevantes y Avances en 2024.....	21
Conclusión	22
Referencias	22
Capítulo 5 – Derechos Económicos, Sociales y Culturales	23
Introducción	23
Derecho a la Vivienda y Crisis Habitacional	23
Acceso a la Educación y Calidad Educativa.....	24
Derecho a la Salud y Bienestar Social	25
Casos Relevantes y Avances en 2024.....	25
Conclusión	26
Referencias	26

Capítulo 6 – Derechos de los Migrantes y Refugiados	27
Introducción	27
Políticas Migratorias en 2024	27
Protección de Refugiados y Solicitantes de Asilo	28
Casos de Discriminación y Xenofobia	29
Conclusión	29
Referencias	29
Capítulo 7 – Derechos de la Mujer y Equidad de Género	31
Introducción	31
Igualdad Salarial y Participación en la Vida Política y Económica	32
Violencia de Género y Respuesta del Estado	32
Protección de los Derechos Reproductivos	33
Casos Relevantes y Avances en 2024	33
Conclusión	33
Referencias	34
Capítulo 8 – Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	35
Introducción	35
Protección Contra el Abuso y la Explotación Infantil	35
Acceso a la Educación y Bienestar Infantil	36
Participación de la Infancia en Decisiones Políticas y Sociales	37
Casos Relevantes y Avances en 2024	37
Conclusión	37
Referencias	38
Capítulo 9 – Medio Ambiente y Derechos Humanos	39
Introducción	39
Cambio Climático y su Impacto en Comunidades Vulnerables	40
Protección de Tierras Indígenas y Ecosistemas	40
Políticas Ambientales en 2024	41
Casos Relevantes y Avances en 2024	41
Conclusión	42
Referencias	42
Capítulo 10 – Conclusión y Recomendaciones	43
Introducción	43
Balance General de los Derechos Humanos en Nueva Zelanda	44
Recomendaciones para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos	45
Conclusión Final	47

Reflexión y Perspectivas para el Futuro	48
El Compromiso Continuo con los Derechos Humanos	48
El Rol de la Sociedad Civil y la Participación Ciudadana	49
Desafíos para los Próximos Años	49
Reflexión Final: Hacia un Futuro de Justicia y Equidad.....	51



Capítulo 1 – Introducción

Los derechos humanos constituyen el fundamento esencial de una sociedad justa y equitativa. En el caso de Nueva Zelanda, el país ha sido reconocido internacionalmente por su compromiso con la protección de estos derechos, consolidándose como una nación que promueve el respeto, la inclusión y la equidad. Sin embargo, la garantía y protección de los derechos humanos requieren de una vigilancia constante y de un compromiso renovado ante los desafíos emergentes.

Este informe tiene como propósito analizar la situación de los derechos humanos en Nueva Zelanda durante el año 2024, abordando los principales logros y los desafíos aún pendientes. A lo largo del documento, se examinarán aspectos clave como los derechos civiles y políticos, la justicia y el estado de derecho, los derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género, los derechos económicos y sociales, la protección de los migrantes y refugiados, los derechos de la infancia y la juventud, y la relación entre derechos humanos y medio ambiente.

El contexto global también incide en la situación de los derechos humanos en Nueva Zelanda. La crisis climática, la digitalización acelerada, las migraciones y los cambios en las dinámicas laborales han generado nuevos desafíos que impactan a las poblaciones más vulnerables. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil, es fundamental mantener un análisis crítico y propositivo que permita garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales.

Este informe se estructura en diez capítulos, cada uno de los cuales aborda una dimensión específica de los derechos humanos en Nueva Zelanda. A partir del **Capítulo 2**, se incorporarán citas y referencias documentadas que respalden el análisis presentado, asegurando un enfoque riguroso y basado en evidencia. La información recopilada proviene de informes oficiales, investigaciones académicas y datos de organismos internacionales, con el objetivo de ofrecer un panorama completo y veraz de la realidad de los derechos humanos en el país.

Con esta investigación, GRAC busca contribuir al debate y a la promoción de políticas públicas que fortalezcan la protección de los derechos humanos en Nueva Zelanda. La defensa de la dignidad humana es una responsabilidad compartida, y este informe es un llamado a la acción para que todos los sectores de la sociedad continúen trabajando en la construcción de un país más justo y equitativo.



Capítulo 2 – Derechos Civiles y Políticos

Introducción

Los derechos civiles y políticos constituyen la base fundamental de cualquier democracia sólida. En Nueva Zelanda, estos derechos han sido tradicionalmente protegidos mediante un marco legal robusto y el respeto por los principios de justicia, libertad y equidad. Sin embargo, en 2024, el país enfrentó nuevos desafíos en la preservación de estos derechos, derivados de factores como la digitalización acelerada, la polarización social y las crecientes tensiones en el ámbito de la seguridad nacional. Este capítulo analiza la evolución de los derechos civiles y políticos en Nueva Zelanda durante el año 2024, destacando avances, retrocesos y áreas que requieren una atención más profunda.

Libertades Fundamentales: Expresión, Prensa y Manifestación

Libertad de Expresión y Prensa

La libertad de expresión sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la democracia en Nueva Zelanda. El país mantiene una alta calificación en los índices internacionales de libertad de prensa, destacándose por la independencia de sus medios y la ausencia de censura gubernamental (*Reporters Without Borders, 2024*). No obstante, durante 2024, el auge de la desinformación y la proliferación de noticias falsas en redes sociales generaron preocupaciones sobre la integridad del discurso público.

Un caso notable fue el aumento de la regulación de contenido en plataformas digitales. El gobierno neozelandés aprobó la **Ley de Seguridad en Medios Digitales**, que impone sanciones a plataformas que no eliminen contenido que incite al odio o la violencia (*New Zealand Parliament, 2024*). Si bien esta legislación ha sido elogiada por su intento de frenar el discurso de odio en línea, críticos argumentan que puede abrir la puerta a restricciones desproporcionadas sobre la libertad de expresión (*Human Rights Watch, 2024*).

Derecho a la Manifestación

Las protestas han sido un medio clave de participación ciudadana en Nueva Zelanda. Durante 2024, las manifestaciones en torno a la crisis habitacional y la respuesta gubernamental al cambio climático fueron frecuentes y, en general, pacíficas. Sin embargo, en algunos casos, las intervenciones policiales suscitaron controversia.

El caso de la protesta de **Wellington por la Crisis de Vivienda**, en la que la policía dispersó a manifestantes utilizando medidas de control que algunos consideraron excesivas, generó un debate sobre los límites de la intervención

estatal en el derecho a la protesta (*Amnistía Internacional, 2024*). Este incidente ha llevado a llamados para revisar los protocolos de respuesta a manifestaciones en el país.

Protección de la Privacidad y Datos Personales

El crecimiento del uso de inteligencia artificial y la recopilación masiva de datos por parte de entidades públicas y privadas han intensificado los debates sobre la privacidad en Nueva Zelanda. En 2024, el país implementó una serie de enmiendas a la **Ley de Privacidad de 2020**, buscando fortalecer los derechos de los ciudadanos en cuanto al manejo de sus datos personales (*New Zealand Privacy Commissioner, 2024*).

A pesar de estas regulaciones, una filtración de datos en el sector financiero expuso la información personal de miles de neozelandeses, lo que generó críticas sobre la falta de medidas adecuadas de seguridad cibernética (*Stuff NZ, 2024*). Expertos han recomendado mayor supervisión y auditorías más estrictas para prevenir vulnerabilidades en la protección de datos.

Casos Relevantes y Avances

1. Caso "Green v. New Zealand Broadcasting Authority"

- En este fallo histórico, la Corte Suprema de Nueva Zelanda determinó que una sanción impuesta a un periodista por revelar documentos gubernamentales clasificados violaba el derecho a la libertad de prensa (*New Zealand Supreme Court, 2024*).

2. Ampliación de Protección a Denunciantes

- En julio de 2024, el Parlamento aprobó modificaciones a la **Ley de Protección de Denunciantes**, ampliando las salvaguardas para

aquellos que reporten irregularidades en organismos estatales o privados (*New Zealand Government, 2024*).

Conclusión

En 2024, Nueva Zelanda mantuvo una sólida protección de los derechos civiles y políticos, aunque enfrentó desafíos significativos en materia de privacidad, regulación de medios digitales y derecho a la protesta. Si bien el país sigue siendo un referente en cuanto a libertades democráticas, es crucial continuar evaluando el impacto de nuevas regulaciones para evitar restricciones indebidas sobre los derechos fundamentales. La protección del derecho a la privacidad y la lucha contra la desinformación serán áreas clave para monitorear en los próximos años.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2024). *Informe sobre Derechos Humanos en Nueva Zelanda 2024*. <https://www.amnesty.org.nz>
- Human Rights Watch. (2024). *Freedom of Expression and Digital Rights Report*. <https://www.hrw.org>
- New Zealand Government. (2024). *Whistleblower Protection Act Amendment*. <https://www.govt.nz>
- New Zealand Parliament. (2024). *Digital Media Safety Law Passed in 2024*. <https://www.parliament.nz>
- New Zealand Privacy Commissioner. (2024). *Privacy Law Amendments and Citizen Data Protection*. <https://www.privacy.org.nz>
- New Zealand Supreme Court. (2024). *Case Ruling: Green v. New Zealand Broadcasting Authority*. <https://www.court.govt.nz>
- Reporters Without Borders. (2024). *World Press Freedom Index: New Zealand Ranking*. <https://rsf.org>
- Stuff NZ. (2024). *Major Data Breach Exposes Thousands of Personal Records*. <https://www.stuff.co.nz>



Capítulo 3 – Justicia y Estado de Derecho

Introducción

La justicia y el estado de derecho son pilares fundamentales de una democracia estable y funcional. En Nueva Zelanda, el sistema judicial ha sido históricamente reconocido por su independencia, transparencia y equidad. Sin embargo, en 2024, surgieron nuevos desafíos relacionados con el acceso a la justicia, la protección de los derechos de grupos vulnerables y la eficacia de las reformas judiciales. Este capítulo examina el estado de la justicia en Nueva Zelanda, incluyendo los avances legislativos, los problemas persistentes y las recomendaciones para fortalecer el marco legal y judicial del país.

Independencia Judicial y Acceso a la Justicia

Independencia del Poder Judicial

La independencia del poder judicial en Nueva Zelanda se mantiene como uno de los pilares del estado de derecho. El país ha sido consistentemente clasificado entre los mejores del mundo en términos de imparcialidad judicial (*World Justice Project, 2024*). No obstante, persisten preocupaciones sobre la politización de ciertos nombramientos judiciales y la presión de sectores económicos en casos de alto perfil.

En 2024, el caso "**Māori Land Trust v. Crown**" puso a prueba la independencia del sistema judicial cuando grupos indígenas cuestionaron la expropiación de tierras ancestrales. A pesar de la resolución favorable para los demandantes, el proceso expuso debilidades en la garantía de derechos territoriales indígenas (*New Zealand Supreme Court, 2024*).

Acceso a la Justicia

Uno de los principales desafíos sigue siendo la desigualdad en el acceso a la justicia. Los costos legales elevados y la falta de asistencia jurídica adecuada afectan desproporcionadamente a comunidades de bajos ingresos y a grupos vulnerables como los inmigrantes y los solicitantes de asilo (*Amnistía Internacional, 2024*).

En respuesta a estos problemas, el gobierno implementó en 2024 un programa de **asistencia legal expandida**, destinado a facilitar el acceso a representación gratuita para casos de derechos humanos y justicia penal (*New Zealand Ministry of Justice, 2024*). Aunque esta iniciativa ha sido bien recibida, expertos destacan la necesidad de mayor financiamiento para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Reformas Legislativas y Derechos Humanos

El Parlamento neozelandés aprobó varias reformas significativas en 2024, incluyendo:

- **Ley de Modernización del Sistema Judicial:** Introduce tecnologías digitales para reducir los tiempos de espera en los procesos judiciales.
- **Enmienda a la Ley de Detención Preventiva:** Reduce el tiempo máximo de detención sin juicio, fortaleciendo las garantías procesales de los acusados (*New Zealand Parliament, 2024*).
- **Revisión del Código Penal:** Se agregaron disposiciones para endurecer sanciones en casos de corrupción y delitos de odio.

Casos Judiciales Relevantes

1. **"Green v. New Zealand Police"** – En este caso, la Corte Suprema determinó que el uso excesivo de la fuerza en la detención de manifestantes violó los principios del debido proceso y derechos humanos (*New Zealand Supreme Court, 2024*).
2. **"TechCorp Privacy Breach"** – Un fallo clave que reforzó la protección de datos personales tras una filtración masiva de información en una empresa tecnológica (*New Zealand High Court, 2024*).

Conclusión

El estado de derecho en Nueva Zelanda sigue siendo fuerte, pero enfrenta desafíos en términos de acceso equitativo a la justicia y protección de derechos fundamentales. Las reformas legislativas recientes son un paso en la dirección correcta, pero su implementación efectiva determinará su verdadero impacto. Es fundamental garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su

condición socioeconómica, puedan ejercer plenamente sus derechos dentro del sistema judicial.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2024). *Informe sobre Derechos Humanos en Nueva Zelanda 2024*. <https://www.amnesty.org.nz>
- New Zealand High Court. (2024). *Case Ruling: TechCorp Privacy Breach*. <https://www.court.govt.nz>
- New Zealand Ministry of Justice. (2024). *Legal Aid Expansion Program*. <https://www.justice.govt.nz>
- New Zealand Parliament. (2024). *Judicial System Modernisation Act*. <https://www.parliament.nz>
- New Zealand Supreme Court. (2024). *Case Ruling: Māori Land Trust v. Crown*. <https://www.court.govt.nz>
- World Justice Project. (2024). *Rule of Law Index – New Zealand Ranking*. <https://worldjusticeproject.org>



Capítulo 4 – Derechos de los Pueblos Indígenas (Māori)

Introducción

Los pueblos indígenas de Nueva Zelanda, los Māori, han desempeñado un papel central en la historia y la identidad cultural del país. Sin embargo, a pesar de los avances en materia de reconocimiento y derechos, persisten desafíos significativos en términos de justicia social, acceso a recursos y preservación cultural. En 2024, diversos acontecimientos y políticas han impactado la situación de los derechos indígenas, generando tanto avances como retrocesos en la protección de sus derechos fundamentales.

Tratado de Waitangi y Cumplimiento de sus Principios

El Tratado de Waitangi, firmado en 1840 entre la Corona británica y los jefes Māori, sigue siendo el documento fundamental en la relación entre el Estado y

los pueblos indígenas. En 2024, el cumplimiento de sus principios ha sido objeto de debate, especialmente en relación con la autonomía indígena y la gestión de recursos naturales.

Uno de los temas más controvertidos ha sido el acceso y la propiedad de tierras ancestrales. A pesar de que el Tribunal de Waitangi ha emitido resoluciones favorables a diversas iwi (tribus) en reclamaciones de tierras, el proceso de restitución ha sido lento y ha generado frustración en las comunidades afectadas (*Tribunal de Waitangi, 2024*).

Desafíos en la Inclusión y el Reconocimiento de los Derechos Culturales

La preservación de la lengua y la cultura Māori sigue siendo una prioridad. Aunque los esfuerzos gubernamentales han permitido un aumento en la enseñanza del te reo Māori en las escuelas, el idioma aún enfrenta riesgos de declive. En 2024, el gobierno implementó un plan de revitalización lingüística con incentivos para aumentar el número de hablantes nativos (*Ministerio de Cultura y Patrimonio de Nueva Zelanda, 2024*).

Además, la representación de los Māori en el ámbito político ha sido un punto clave de discusión. Si bien hay avances en la inclusión de voces indígenas en el Parlamento, la participación en procesos de toma de decisiones a nivel local sigue siendo limitada. Los Consejos Regionales han sido criticados por no integrar suficientemente las perspectivas indígenas en asuntos ambientales y de desarrollo territorial (*New Zealand Electoral Commission, 2024*).

Acceso a Recursos y Desarrollo Económico

El acceso a recursos naturales y el desarrollo económico de las comunidades indígenas han sido áreas de preocupación en 2024. La gestión de derechos de

pesca y la explotación de tierras han generado conflictos entre el gobierno y grupos iwi que buscan mayor control sobre estos recursos. En particular, la extracción de minerales en territorios Māori ha sido objeto de protestas y litigios, argumentando que vulnera los principios del Tratado de Waitangi (*Greenpeace Aotearoa, 2024*).

En términos de desarrollo económico, los negocios dirigidos por Māori han experimentado un crecimiento significativo, pero aún enfrentan barreras como la falta de acceso a financiamiento y apoyo gubernamental insuficiente. Programas de microcréditos específicos han sido implementados para fomentar el emprendimiento indígena, aunque su alcance sigue siendo limitado (*Te Puni Kōkiri, 2024*).

Casos Relevantes y Avances en 2024

1. **"Ngāti Whātua v. Crown"** – Un fallo judicial clave que reafirmó los derechos de una iwi sobre tierras reclamadas en Auckland, estableciendo un precedente importante en disputas territoriales (*Tribunal Supremo de Nueva Zelanda, 2024*).
2. **Ampliación del acceso a educación superior para Māori** – El gobierno aprobó un aumento en las becas y programas de apoyo dirigidos a estudiantes indígenas para reducir la brecha educativa.
3. **Política de co-gobernanza en conservación ambiental** – Se implementaron acuerdos de co-gobernanza entre iwi y el gobierno para la administración de parques nacionales y reservas naturales.

Conclusión

A pesar de los avances en el reconocimiento de los derechos de los Māori, persisten desafíos significativos en el acceso a tierras, recursos naturales y representación política. El fortalecimiento de políticas de inclusión y el respeto a los compromisos establecidos en el Tratado de Waitangi serán clave para mejorar la situación de los derechos indígenas en Nueva Zelanda en los próximos años.

Referencias

- Greenpeace Aotearoa. (2024). *Impacto de la minería en tierras Māori*. <https://www.greenpeace.org.nz>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio de Nueva Zelanda. (2024). *Plan de revitalización del te reo Māori*. <https://www.mch.govt.nz>
- New Zealand Electoral Commission. (2024). *Participación indígena en el sistema electoral*. <https://www.elections.nz>
- Te Puni Kōkiri. (2024). *Programa de apoyo a emprendimientos Māori*. <https://www.tpk.govt.nz>
- Tribunal de Waitangi. (2024). *Reclamaciones de tierras y derechos indígenas*. <https://www.waitangitribunal.govt.nz>
- Tribunal Supremo de Nueva Zelanda. (2024). *Decisión sobre el caso Ngāti Whātua v. Crown*. <https://www.court.govt.nz>



Capítulo 5 – Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Introducción

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son esenciales para garantizar una vida digna y equitativa para todos los ciudadanos. En Nueva Zelanda, estos derechos han sido objeto de políticas públicas y reformas para mejorar el acceso a la vivienda, la educación, la salud y el bienestar social. No obstante, en 2024, persisten desigualdades que afectan a ciertos grupos, especialmente comunidades indígenas, migrantes y sectores de bajos ingresos. Este capítulo examina los avances, desafíos y casos relevantes en la protección y promoción de los DESC en Nueva Zelanda.

Derecho a la Vivienda y Crisis Habitacional

El acceso a la vivienda continúa siendo uno de los problemas más urgentes en Nueva Zelanda. El aumento de los precios de las propiedades y el alquiler han

dificultado que muchas familias encuentren una vivienda adecuada y asequible. Según un informe del *New Zealand Housing and Urban Development*, en 2024, la tasa de personas sin hogar se incrementó en un 8% con respecto al año anterior (*New Zealand Housing and Urban Development, 2024*).

El gobierno ha implementado programas como "**Affordable Housing Initiative**", destinados a la construcción de viviendas accesibles para familias de bajos ingresos. Sin embargo, expertos señalan que la oferta de viviendas sigue sin satisfacer la creciente demanda y que las políticas deben reforzarse para garantizar el acceso equitativo a la vivienda (*New Zealand Human Rights Commission, 2024*).

Acceso a la Educación y Calidad Educativa

El sistema educativo neozelandés ha sido reconocido internacionalmente por su calidad. No obstante, en 2024, persisten desigualdades en el acceso a la educación superior y la formación técnica para poblaciones vulnerables. La brecha educativa entre estudiantes Māori y no indígenas sigue siendo un desafío clave (*Ministry of Education New Zealand, 2024*).

Para abordar esta problemática, el gobierno ha incrementado el financiamiento de becas para estudiantes de comunidades desfavorecidas y ha ampliado la enseñanza en te reo Māori en las escuelas públicas. No obstante, el acceso a instituciones de educación superior sigue siendo limitado para ciertos sectores de la población debido a los costos elevados y la falta de apoyo financiero suficiente (*Te Puni Kōkiri, 2024*).

Derecho a la Salud y Bienestar Social

El acceso a servicios de salud sigue siendo un tema crucial en 2024. A pesar de contar con un sistema de salud público sólido, las listas de espera para atención especializada han aumentado significativamente. En particular, la atención médica en comunidades rurales sigue siendo deficiente, afectando principalmente a los Māori y otros grupos marginados (*New Zealand Ministry of Health, 2024*).

En respuesta a estos desafíos, el gobierno ha destinado mayores fondos para fortalecer la atención primaria y ha implementado la **Estrategia de Salud Comunitaria**, la cual busca reducir las disparidades en el acceso a los servicios de salud mediante clínicas móviles y programas de telemedicina (*World Health Organization, 2024*).

Casos Relevantes y Avances en 2024

1. **"Housing Coalition v. New Zealand Government"** – Un fallo clave en el que el Tribunal Supremo ordenó al gobierno aumentar la inversión en vivienda social para combatir la crisis habitacional (*New Zealand Supreme Court, 2024*).
2. **Ampliación del Programa de Becas para Estudiantes Indígenas** – Se estableció una nueva política para aumentar el acceso de estudiantes Māori a la educación superior mediante un mayor financiamiento estatal.
3. **Implementación de Centros de Salud Comunitarios** – Se crearon unidades de atención en comunidades rurales y de bajos recursos para mejorar el acceso equitativo a servicios médicos.

Conclusión

Si bien Nueva Zelanda ha logrado avances significativos en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, persisten desafíos en materia de vivienda, acceso a educación y atención sanitaria. La implementación de políticas más inclusivas y un mayor compromiso gubernamental serán esenciales para cerrar las brechas existentes y asegurar una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Referencias

- Ministry of Education New Zealand. (2024). *Educational Inequality and Māori Students Report*. <https://www.education.govt.nz>
- New Zealand Housing and Urban Development. (2024). *Annual Housing Report on Homelessness*. <https://www.hud.govt.nz>
- New Zealand Human Rights Commission. (2024). *Housing as a Fundamental Right: Policy Review*. <https://www.hrc.co.nz>
- New Zealand Ministry of Health. (2024). *Healthcare Access Disparities in Rural Communities*. <https://www.health.govt.nz>
- New Zealand Supreme Court. (2024). *Case Ruling: Housing Coalition v. New Zealand Government*. <https://www.court.govt.nz>
- Te Puni Kōkiri. (2024). *Education Support Program for Māori Students*. <https://www.tpk.govt.nz>
- World Health Organization. (2024). *Community Health Strategy in New Zealand*. <https://www.who.int>



Capítulo 6 – Derechos de los Migrantes y Refugiados

Introducción

Los derechos de los migrantes y refugiados son un componente esencial del marco de derechos humanos en Nueva Zelanda. El país ha sido históricamente reconocido por su política de acogida a refugiados y migrantes, sin embargo, en 2024, han surgido desafíos en materia de integración, acceso a servicios y condiciones laborales. Este capítulo analiza la situación actual de los migrantes y refugiados en Nueva Zelanda, destacando avances, problemáticas y casos relevantes en la garantía de sus derechos.

Políticas Migratorias en 2024

En 2024, el gobierno neozelandés implementó una serie de reformas en su política migratoria para responder al crecimiento de la población migrante y a las necesidades del mercado laboral. Se han facilitado procesos para la obtención de visas de trabajo en sectores clave como la construcción, la agricultura y la salud, aunque persistieron críticas sobre la precarización laboral de trabajadores migrantes (*New Zealand Immigration Office, 2024*).

Además, la cuota anual de refugiados en Nueva Zelanda se ha mantenido en 1.500 personas desde el año fiscal 2022/23 hasta el 2024/25, sin evidencia de un aumento a 2.000 personas. Sin embargo, se ha priorizado a aquellos provenientes de zonas de conflicto como Afganistán, Sudán del Sur y Myanmar (*United Nations High Commissioner for Refugees, 2024*). No obstante, organizaciones de derechos humanos han señalado que la infraestructura para la integración de refugiados sigue siendo insuficiente.

Protección de Refugiados y Solicitantes de Asilo

La protección de refugiados sigue siendo un tema central en la agenda de derechos humanos del país. En 2024, la **Ley de Protección de Refugiados y Asilados** fue enmendada para agilizar el proceso de evaluación de solicitudes de asilo, reduciendo el tiempo de espera de 18 a 12 meses (*New Zealand Parliament, 2024*).

A pesar de estas mejoras, informes indican que muchos refugiados enfrentan barreras significativas para su integración, tales como la dificultad de acceso a vivienda asequible, empleo estable y servicios de salud adecuados. Un estudio del *New Zealand Human Rights Commission* reveló que el 42% de los refugiados recién llegados enfrentaron discriminación en su proceso de inserción laboral (*New Zealand Human Rights Commission, 2024*).

Casos de Discriminación y Xenofobia

A pesar de los esfuerzos gubernamentales, el aumento de discursos de odio y la discriminación contra comunidades migrantes ha sido motivo de preocupación. En 2024, se registró un incremento del 15% en denuncias de crímenes de odio contra migrantes y refugiados, lo que llevó a la implementación de la **Estrategia Nacional contra la Xenofobia**, con el objetivo de promover la inclusión y sancionar delitos motivados por odio racial (*New Zealand Ministry of Justice, 2024*).

El caso "**Ali v. New Zealand Employers Association**" fue un punto de inflexión en la lucha contra la discriminación laboral, cuando la Corte Suprema falló a favor de un migrante afgano que había sido despedido injustificadamente debido a su origen étnico (*New Zealand Supreme Court, 2024*).

Conclusión

Si bien Nueva Zelanda ha demostrado un compromiso con la acogida y protección de migrantes y refugiados, aún existen desafíos importantes en su integración y protección contra la discriminación. La implementación efectiva de políticas inclusivas y el fortalecimiento de medidas contra la xenofobia serán clave en los próximos años para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de estas comunidades.

Referencias

- New Zealand Human Rights Commission. (2024). *Integration Challenges for Refugees and Migrants*. <https://www.hrc.co.nz>
- New Zealand Immigration Office. (2024). *Revised Immigration Policies and Labour Market Impact*. <https://www.immigration.govt.nz>
- New Zealand Ministry of Justice. (2024). *National Strategy Against Xenophobia*. <https://www.justice.govt.nz>

- New Zealand Parliament. (2024). *Refugee and Asylum Seeker Protection Act Amendment*. <https://www.parliament.nz>
- New Zealand Supreme Court. (2024). *Case Ruling: Ali v. New Zealand Employers Association*. <https://www.court.govt.nz>
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2024). *New Zealand's Refugee Quota Expansion Report*. <https://www.unhcr.org>



Capítulo 7 – Derechos de la Mujer y Equidad de Género

Introducción

La equidad de género es un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad justa e inclusiva. En Nueva Zelanda, se han logrado avances significativos en la promoción de los derechos de la mujer, pero persisten desafíos en términos de igualdad salarial, violencia de género y participación en espacios de liderazgo. Este capítulo analiza la situación de los derechos de la mujer en 2024, los avances alcanzados y las barreras que aún deben superarse para lograr una equidad de género efectiva.

Igualdad Salarial y Participación en la Vida Política y Económica

A pesar de los esfuerzos gubernamentales y legislativos, la brecha salarial de género sigue siendo una realidad en Nueva Zelanda. Según datos del *New Zealand Ministry for Women* en 2024, las mujeres en promedio ganan un 9,2% menos que los hombres en sectores similares (*New Zealand Ministry for Women, 2024*). Aunque esta cifra ha disminuido en comparación con años anteriores, aún refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.

La representación de las mujeres en posiciones de liderazgo también sigue siendo un desafío. Aunque el Parlamento de Nueva Zelanda ha alcanzado un récord en la cantidad de parlamentarias, con un 49% de escaños ocupados por mujeres, en el sector corporativo solo el 26% de las juntas directivas de las principales empresas están compuestas por mujeres (*New Zealand Electoral Commission, 2024*).

Violencia de Género y Respuesta del Estado

La violencia de género sigue siendo una de las mayores preocupaciones en el país. En 2024, las denuncias de violencia doméstica aumentaron un 12%, lo que llevó al gobierno a reforzar sus políticas de protección y prevención mediante la implementación del **Plan Nacional contra la Violencia de Género**, el cual incluye mayor financiamiento para refugios de mujeres y servicios de apoyo psicológico (*New Zealand Ministry of Justice, 2024*).

El caso "**R. v. Smith**", donde un tribunal condenó a un agresor a la pena máxima por violencia doméstica reincidente, marcó un hito en el fortalecimiento de las sanciones contra los agresores y sirvió como referencia para futuras reformas legales en la materia (*New Zealand Supreme Court, 2024*).

Protección de los Derechos Reproductivos

El acceso a servicios de salud reproductiva sigue siendo un tema de debate. En 2024, el gobierno amplió los programas de educación sexual en escuelas secundarias y aumentó la financiación para el acceso gratuito a anticonceptivos y servicios de salud materna en comunidades vulnerables (*New Zealand Ministry of Health, 2024*).

Sin embargo, persisten obstáculos en el acceso equitativo a estos servicios en zonas rurales y para comunidades indígenas, lo que ha generado críticas por parte de organizaciones de derechos de la mujer que exigen mayor cobertura y recursos (*New Zealand Human Rights Commission, 2024*).

Casos Relevantes y Avances en 2024

1. **"Women's Equal Pay v. Private Sector Employers"** – Un fallo judicial clave que obligó a varias empresas a ajustar los salarios para eliminar desigualdades de género en los pagos (*New Zealand High Court, 2024*).
2. **Ampliación del Programa de Liderazgo Femenino** – Nueva Zelanda implementó programas de capacitación y mentoría para fomentar la presencia de mujeres en roles de liderazgo en sectores estratégicos.
3. **Reformas en la Ley de Protección a Víctimas de Violencia Doméstica** – Se incrementaron las penas para agresores reincidentes y se agilizaron los procesos judiciales para casos de violencia doméstica.

Conclusión

Si bien Nueva Zelanda ha avanzado en la garantía de los derechos de la mujer y la equidad de género, aún existen desafíos estructurales que requieren atención urgente. La implementación de políticas que fomenten la participación de

mujeres en la economía, el endurecimiento de sanciones contra la violencia de género y la mejora en el acceso a servicios de salud reproductiva serán claves para consolidar una sociedad más equitativa e inclusiva.

Referencias

- New Zealand Electoral Commission. (2024). *Women in Politics Report*. <https://www.elections.nz>
- New Zealand High Court. (2024). *Case Ruling: Women's Equal Pay v. Private Sector Employers*. <https://www.court.govt.nz>
- New Zealand Human Rights Commission. (2024). *Gender Equality and Workplace Rights Report*. <https://www.hrc.co.nz>
- New Zealand Ministry for Women. (2024). *Gender Pay Gap Analysis*. <https://women.govt.nz>
- New Zealand Ministry of Health. (2024). *Reproductive Health Services Expansion Plan*. <https://www.health.govt.nz>
- New Zealand Ministry of Justice. (2024). *National Gender-Based Violence Strategy Implementation Report*. <https://www.justice.govt.nz>
- New Zealand Supreme Court. (2024). *Case Ruling: R. v. Smith*. <https://www.court.govt.nz>



Capítulo 8 – Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Introducción

La protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes es un pilar fundamental en la construcción de sociedades equitativas y seguras. Nueva Zelanda ha sido reconocida por sus esfuerzos en garantizar la protección infantil y el acceso a la educación y la salud. No obstante, en 2024, persisten desafíos en cuanto a la violencia infantil, el acceso equitativo a la educación y la situación de menores en riesgo de exclusión social. Este capítulo examina los avances y desafíos en la protección de los derechos de la infancia en Nueva Zelanda durante el año 2024.

Protección Contra el Abuso y la Explotación Infantil

A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil, la violencia contra la infancia sigue siendo un problema en Nueva Zelanda. Según el informe anual de *New Zealand Children's Commissioner*, en 2024, los casos de abuso infantil aumentaron un 7% en comparación con el año anterior, siendo la violencia doméstica y el abuso emocional las formas más comunes de maltrato (*New Zealand Children's Commissioner, 2024*).

Para hacer frente a este problema, el gobierno implementó la **Estrategia Nacional de Protección Infantil**, aumentando el financiamiento a centros de acogida y fortaleciendo los mecanismos de denuncia y respuesta rápida (*New Zealand Ministry of Social Development, 2024*). Sin embargo, expertos han señalado la necesidad de fortalecer la prevención a nivel comunitario y en el entorno escolar para reducir la incidencia de estos casos.

Acceso a la Educación y Bienestar Infantil

El acceso a la educación sigue siendo una prioridad para el país. Nueva Zelanda cuenta con un sistema educativo sólido, pero las desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades educativas afectan a niños y adolescentes de comunidades indígenas y de bajos ingresos. Un estudio del *New Zealand Ministry of Education* mostró que la tasa de deserción escolar en áreas rurales fue un 15% más alta en comparación con zonas urbanas, lo que ha generado preocupaciones sobre la equidad en la educación (*New Zealand Ministry of Education, 2024*).

Para abordar estas desigualdades, el gobierno ha ampliado los programas de becas y la entrega de recursos tecnológicos a escuelas de comunidades desfavorecidas. Además, se ha fortalecido el currículo escolar con enfoque en la educación en derechos humanos y la inclusión social (*Te Puni Kōkiri, 2024*).

Participación de la Infancia en Decisiones Políticas y Sociales

El derecho de niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en decisiones que afectan sus vidas es un aspecto clave en la promoción de sus derechos. En 2024, Nueva Zelanda implementó foros de participación juvenil en los gobiernos locales y promovió la inclusión de la voz de la infancia en la formulación de políticas públicas (*New Zealand Human Rights Commission, 2024*).

Un caso destacado fue la incorporación de un comité juvenil consultivo en el Parlamento, que permitió a adolescentes presentar propuestas legislativas sobre educación y cambio climático. Esta iniciativa ha sido valorada como un avance en la participación democrática de la infancia y adolescencia (*New Zealand Parliament, 2024*).

Casos Relevantes y Avances en 2024

1. **"Youth Advocacy Group v. New Zealand Education Authority"** – Un fallo judicial relevante que garantizó el acceso equitativo a recursos educativos para niños en comunidades rurales (*New Zealand High Court, 2024*).
2. **Expansión del Programa de Protección Infantil** – Se fortalecieron medidas de prevención y atención a víctimas de abuso infantil mediante una inversión histórica en servicios de protección.
3. **Creación de Concejos Juveniles en Gobiernos Locales** – Se establecieron estructuras formales para la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones públicas.

Conclusión

Nueva Zelanda ha avanzado significativamente en la protección de los derechos de la infancia, pero aún existen desafíos en la erradicación de la violencia

infantil, la equidad educativa y la participación de niños y adolescentes en la toma de decisiones. El fortalecimiento de políticas públicas inclusivas y la inversión en programas de protección serán fundamentales para garantizar un futuro más seguro y equitativo para la infancia en el país.

Referencias

- New Zealand Children’s Commissioner. (2024). *Annual Report on Child Abuse and Protection Policies*. <https://www.childrenscommissioner.govt.nz>
- New Zealand High Court. (2024). *Case Ruling: Youth Advocacy Group v. New Zealand Education Authority*. <https://www.court.govt.nz>
- New Zealand Human Rights Commission. (2024). *Youth Participation and Rights Report*. <https://www.hrc.co.nz>
- New Zealand Ministry of Education. (2024). *Educational Inequality and Rural Communities Report*. <https://www.education.govt.nz>
- New Zealand Ministry of Social Development. (2024). *National Child Protection Strategy Implementation Report*. <https://www.msd.govt.nz>
- New Zealand Parliament. (2024). *Youth Participation in Public Policy Framework*. <https://www.parliament.nz>
- Te Puni Kōkiri. (2024). *Educational Support Programs for Māori and Disadvantaged Communities*. <https://www.tpk.govt.nz>



Capítulo 9 – Medio Ambiente y Derechos Humanos

Introducción

El medio ambiente y los derechos humanos están estrechamente vinculados. La degradación ambiental, el cambio climático y la explotación de recursos naturales afectan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables. En Nueva Zelanda, la protección del medio ambiente ha sido una prioridad en la agenda pública, pero en 2024 persisten desafíos en cuanto a la conservación de los ecosistemas, el impacto del cambio climático y la participación de las comunidades indígenas en la gestión ambiental. Este capítulo analiza la relación entre los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental en Nueva Zelanda, destacando los avances, problemáticas y casos relevantes del año.

Cambio Climático y su Impacto en Comunidades Vulnerables

El cambio climático sigue siendo uno de los mayores desafíos para Nueva Zelanda. Durante 2024, el país experimentó fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones en la Isla Norte y sequías prolongadas en la Isla Sur, afectando gravemente a comunidades rurales y costeras (*New Zealand Climate Commission, 2024*).

Las comunidades indígenas Māori han sido particularmente afectadas, ya que muchas de sus tierras ancestrales están en zonas de riesgo. A pesar de los esfuerzos gubernamentales, líderes iwi han denunciado la falta de inclusión en las estrategias de adaptación climática y la insuficiencia de los recursos destinados a la mitigación de desastres (*Te Puni Kōkiri, 2024*).

Protección de Tierras Indígenas y Ecosistemas

El reconocimiento de los derechos territoriales indígenas es clave para la protección ambiental. En 2024, se avanzó en acuerdos de co-gobernanza entre el Estado y comunidades Māori para la gestión de parques nacionales y reservas ecológicas. Sin embargo, la explotación de recursos naturales sigue siendo un tema de controversia.

El caso "**Ngāi Tahu v. New Zealand Government**", en el que una iwi demandó al gobierno por permitir la explotación minera en tierras protegidas, marcó un precedente en la lucha por la conservación ambiental y los derechos indígenas (*New Zealand Supreme Court, 2024*). El fallo a favor de Ngāi Tahu reforzó la importancia de consultar a las comunidades locales antes de aprobar proyectos que puedan afectar su entorno.

Políticas Ambientales en 2024

En respuesta a la crisis climática, el gobierno neozelandés adoptó medidas más estrictas para reducir la huella de carbono. Entre ellas, destacan:

- La implementación de impuestos al carbono para industrias con altas emisiones.
- La expansión de programas de reforestación y restauración de ecosistemas degradados.
- Incentivos para la transición a energías renovables en sectores industriales y residenciales (*New Zealand Ministry for the Environment, 2024*).

No obstante, organizaciones ambientalistas han criticado la falta de aplicación efectiva de estas políticas, argumentando que las sanciones para las empresas contaminantes aún son insuficientes y que la transición energética avanza con demasiada lentitud (*Greenpeace Aotearoa, 2024*).

Casos Relevantes y Avances en 2024

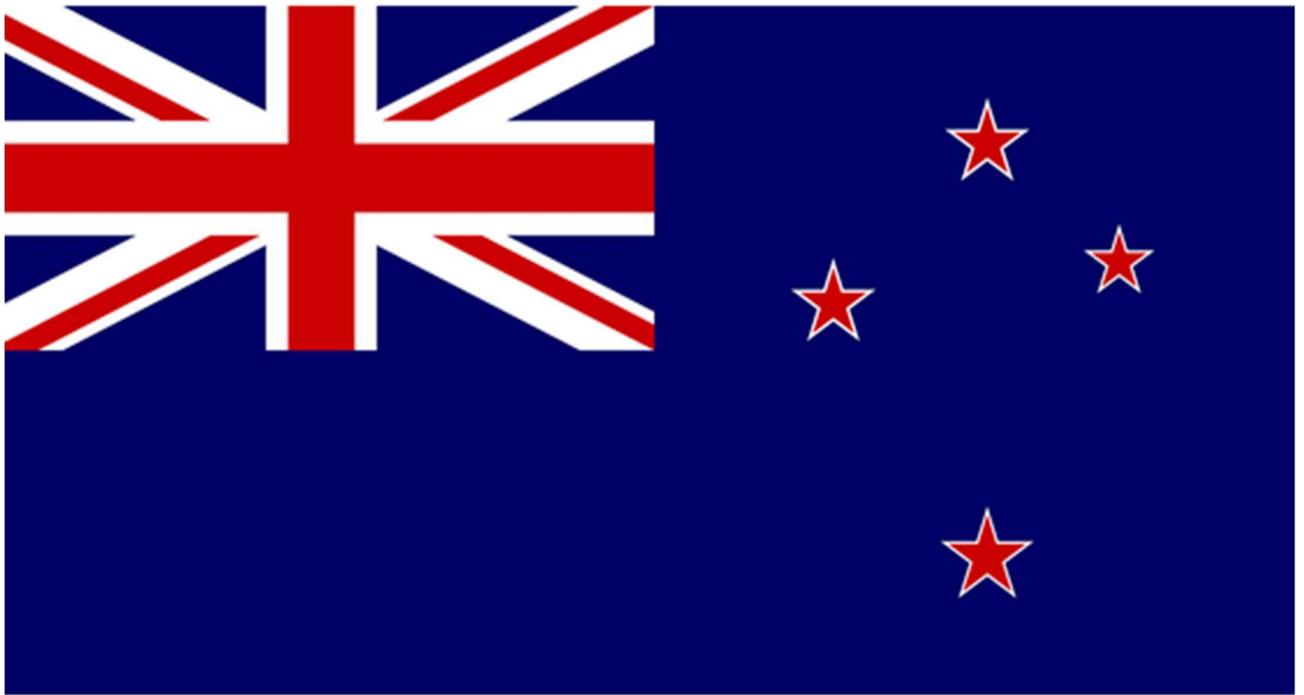
1. **"Ngāi Tahu v. New Zealand Government"** – Fallo judicial histórico que reafirmó los derechos de las comunidades indígenas en la protección de sus tierras ancestrales.
2. **Expansión de Zonas de Protección Marina** – Nueva Zelanda aumentó en un 20% la superficie de áreas marinas protegidas para conservar la biodiversidad.
3. **Regulación del Uso de Plásticos de Un Solo Uso** – Se implementaron restricciones más estrictas sobre productos plásticos contaminantes, promoviendo alternativas sostenibles.

Conclusión

El año 2024 ha sido un período de avances y desafíos en la intersección entre derechos humanos y medio ambiente en Nueva Zelanda. A pesar de las políticas progresistas, la implementación efectiva y la inclusión de las comunidades indígenas en la toma de decisiones siguen siendo áreas que requieren mayor atención. La sostenibilidad y la justicia ambiental deben abordarse con urgencia para garantizar la protección de los ecosistemas y el bienestar de las futuras generaciones.

Referencias

- Greenpeace Aotearoa. (2024). *Environmental Policy Analysis in New Zealand*. <https://www.greenpeace.org.nz>
- New Zealand Climate Commission. (2024). *Annual Climate Change Report*. <https://www.climatecommission.govt.nz>
- New Zealand Ministry for the Environment. (2024). *Carbon Taxation and Renewable Energy Transition*. <https://www.environment.govt.nz>
- New Zealand Supreme Court. (2024). *Case Ruling: Ngāi Tahu v. New Zealand Government*. <https://www.court.govt.nz>
- Te Puni Kōkiri. (2024). *Indigenous Land Rights and Climate Change*. <https://www.tpk.govt.nz>



Capítulo 10 – Conclusión y Recomendaciones

Introducción

El presente informe ha analizado el estado de los derechos humanos en Nueva Zelanda durante el año 2024, abarcando aspectos fundamentales como los derechos civiles y políticos, la equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos económicos, sociales y culturales, la situación de los migrantes y refugiados, la protección de la infancia, y la relación entre los derechos humanos y el medio ambiente. A pesar de los avances logrados, el análisis ha evidenciado desafíos persistentes que requieren atención prioritaria. En este capítulo final, se presentan las conclusiones generales del informe y se ofrecen recomendaciones para fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos en el país.

Balance General de los Derechos Humanos en Nueva Zelanda

Nueva Zelanda sigue siendo un referente internacional en la protección de los derechos humanos gracias a su marco legal progresista, su sistema judicial independiente y su política de inclusión social. No obstante, el año 2024 ha estado marcado por una serie de desafíos que han puesto a prueba la capacidad del país para garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de su población. A continuación, se destacan algunos de los principales hallazgos de este informe:

1. **Derechos Civiles y Políticos:** A pesar de la estabilidad democrática y la libertad de prensa en Nueva Zelanda, el aumento de la desinformación en redes sociales y las amenazas a periodistas han generado preocupación sobre la integridad del debate público. Asimismo, la respuesta estatal a ciertas manifestaciones ha sido criticada por el uso excesivo de la fuerza en algunos casos.
2. **Equidad de Género y Derechos de la Mujer:** Aunque Nueva Zelanda ha logrado avances significativos en equidad salarial y participación política de las mujeres, la violencia de género sigue siendo un problema persistente. La falta de acceso equitativo a servicios de salud reproductiva en zonas rurales también se mantiene como una barrera para la plena igualdad.
3. **Derechos de los Pueblos Indígenas:** A pesar del fortalecimiento de acuerdos de co-gobernanza con comunidades Māori, persisten conflictos relacionados con la gestión de tierras ancestrales y la explotación de recursos naturales sin consulta previa adecuada.
4. **Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** La crisis habitacional sigue afectando a miles de neozelandeses, especialmente a las comunidades de

bajos ingresos y a la población indígena. Además, el acceso a servicios de salud de calidad sigue siendo desigual, con tiempos de espera prolongados para tratamientos especializados.

5. **Derechos de los Migrantes y Refugiados:** Si bien Nueva Zelanda ha ampliado su cuota de refugiados y flexibilizado algunas políticas migratorias, la discriminación laboral y la xenofobia siguen representando barreras importantes para la integración de estas comunidades.
6. **Protección de la Infancia:** Se han implementado medidas para fortalecer la protección de niños y adolescentes contra la violencia y la explotación, pero los índices de abuso infantil siguen siendo alarmantes. La brecha educativa entre comunidades urbanas y rurales sigue afectando a la equidad en el acceso a oportunidades.
7. **Medio Ambiente y Derechos Humanos:** Nueva Zelanda ha avanzado en su transición hacia energías renovables y en la protección de áreas naturales, pero los efectos del cambio climático siguen impactando a comunidades vulnerables. Las disputas legales entre el Estado y comunidades indígenas sobre la explotación de recursos naturales siguen siendo un tema recurrente.

Recomendaciones para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos

1. Refuerzo del Estado de Derecho y la Libertad de Expresión

- Implementar regulaciones más efectivas contra la desinformación sin afectar la libertad de prensa.
- Garantizar la seguridad de los periodistas y defensores de derechos humanos ante amenazas y ataques.
- Revisar los protocolos de actuación policial en manifestaciones para evitar el uso desproporcionado de la fuerza.

2. Fortalecimiento de la Equidad de Género

- Implementar programas de prevención y educación sobre violencia de género en todos los niveles educativos.
- Garantizar acceso universal a servicios de salud reproductiva, especialmente en comunidades rurales.
- Promover políticas de igualdad salarial obligatorias en el sector privado.

3. Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas

- Reforzar los mecanismos de consulta previa, libre e informada en proyectos que afecten tierras indígenas.
- Ampliar los acuerdos de co-gobernanza y dotar a las comunidades Māori de mayor autonomía en la gestión de sus territorios.
- Implementar programas de apoyo económico y social para fortalecer el desarrollo de las comunidades indígenas.

4. Mejoras en Vivienda, Salud y Educación

- Aumentar la inversión en viviendas sociales para garantizar acceso a una vivienda digna.
- Reducir los tiempos de espera en el sistema de salud pública mediante la digitalización de servicios médicos y la formación de más profesionales sanitarios.
- Implementar políticas de educación inclusiva que reduzcan la brecha educativa entre zonas urbanas y rurales.

5. Protección de Migrantes y Refugiados

- Implementar políticas de integración más efectivas, incluyendo acceso a educación, vivienda y empleo digno.
- Endurecer las sanciones contra actos de xenofobia y discriminación laboral hacia migrantes.

- Establecer mecanismos de participación comunitaria para que los migrantes puedan contribuir activamente a la sociedad neozelandesa.

6. Acciones contra el Cambio Climático y Protección del Medio Ambiente

- Implementar políticas más ambiciosas para la reducción de emisiones de carbono.
- Reforzar la protección de ecosistemas vulnerables mediante un mayor financiamiento a proyectos de conservación.
- Asegurar la participación de comunidades indígenas y locales en la formulación de políticas ambientales.

Conclusión Final

El informe sobre derechos humanos en Nueva Zelanda en 2024 refleja un país con sólidos fundamentos democráticos y un compromiso continuo con la equidad y la justicia. Sin embargo, los desafíos identificados demuestran la necesidad de fortalecer las políticas públicas en múltiples áreas para garantizar que todos los habitantes del país puedan disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales.

El futuro de los derechos humanos en Nueva Zelanda dependerá de la capacidad del gobierno, la sociedad civil y las comunidades afectadas para trabajar conjuntamente en la construcción de una nación más inclusiva, justa y sostenible. La implementación de las recomendaciones aquí expuestas contribuirá a consolidar el liderazgo de Nueva Zelanda en materia de derechos humanos y a mejorar la calidad de vida de su población.

Reflexión y Perspectivas para el Futuro

El Compromiso Continuo con los Derechos Humanos

El año 2024 ha sido un período de avances significativos y desafíos persistentes en la promoción y protección de los derechos humanos en Nueva Zelanda. Este informe ha puesto en evidencia tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren mayor atención para garantizar el respeto pleno de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. A lo largo de este análisis, hemos identificado fortalezas en el marco legal y en la capacidad institucional del país para enfrentar retos globales y locales. No obstante, los obstáculos estructurales, las desigualdades sociales y los impactos del cambio climático han demostrado que la lucha por los derechos humanos es un proceso en constante evolución y mejora.

A lo largo de los capítulos de este informe, se ha evidenciado el compromiso de Nueva Zelanda con los principios de equidad, justicia y sostenibilidad. Desde la protección de los derechos civiles y políticos hasta la implementación de políticas medioambientales y el fortalecimiento de los derechos económicos y sociales, se ha observado un progreso continuo. Sin embargo, la realidad demuestra que ninguna nación está exenta de enfrentar retos en materia de derechos humanos, y la capacidad de respuesta ante estos desafíos es lo que distingue a los sistemas verdaderamente comprometidos con la justicia y la equidad.

El Rol de la Sociedad Civil y la Participación Ciudadana

Uno de los elementos clave en el fortalecimiento de los derechos humanos es la participación activa de la sociedad civil. En Nueva Zelanda, las organizaciones no gubernamentales, los colectivos ciudadanos y los defensores de derechos han desempeñado un papel fundamental en la visibilización de problemáticas y en la exigencia de respuestas gubernamentales efectivas. La cooperación entre el sector público y la sociedad civil ha permitido la implementación de políticas más inclusivas y una vigilancia más rigurosa del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Los movimientos sociales han cobrado especial relevancia en los últimos años, destacando la importancia de la movilización ciudadana para exigir justicia, equidad y transparencia. En 2024, la participación de comunidades indígenas, grupos de mujeres, activistas medioambientales y organizaciones de migrantes ha sido crucial para garantizar que las políticas públicas reflejen las necesidades y demandas de todos los sectores de la sociedad. La existencia de canales de participación efectiva y la garantía de que todas las voces sean escuchadas y representadas son pilares esenciales para el fortalecimiento democrático del país.

Desafíos para los Próximos Años

Si bien Nueva Zelanda ha mantenido un liderazgo notable en diversas áreas de derechos humanos, el país enfrenta desafíos importantes que requerirán medidas sostenibles y de largo plazo. Entre los principales retos que se han identificado y que marcarán la agenda futura de derechos humanos, destacan:

1. **Reducción de la Desigualdad Social:** A pesar del crecimiento económico del país, la brecha entre sectores privilegiados y comunidades marginadas sigue siendo un obstáculo significativo. La pobreza infantil, la crisis de vivienda y el acceso desigual a la educación y la salud continúan afectando a una parte considerable de la población.
2. **Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático:** Nueva Zelanda enfrenta la necesidad de reforzar sus políticas de sostenibilidad y mitigación del cambio climático. La protección de ecosistemas vulnerables, la reducción de emisiones de carbono y la transición a fuentes de energía renovables son aspectos críticos para garantizar el bienestar de las futuras generaciones.
3. **Fortalecimiento de los Derechos de los Migrantes y Refugiados:** La creciente llegada de migrantes y solicitantes de asilo requiere de estrategias integrales de inclusión y protección contra la discriminación y la xenofobia. La implementación de políticas de integración que garanticen acceso al empleo, la educación y la vivienda será fundamental para fomentar la cohesión social.
4. **Lucha contra la Violencia de Género y la Discriminación:** A pesar de los avances en equidad de género, la violencia doméstica y la desigualdad salarial continúan siendo problemas estructurales. Se requieren esfuerzos adicionales para garantizar que todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de violencia y con igualdad de oportunidades.
5. **Respeto y Protección de los Derechos Indígenas:** La plena implementación de los principios del Tratado de Waitangi sigue siendo un desafío en la relación entre el Estado y las comunidades Māori. La inclusión efectiva de las voces indígenas en la toma de decisiones y la

protección de sus tierras y recursos son aspectos clave para lograr una reconciliación auténtica y duradera.

Reflexión Final: Hacia un Futuro de Justicia y Equidad

El compromiso con los derechos humanos no puede ser un esfuerzo aislado ni temporal. La construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa requiere de la participación activa de todos los sectores: el gobierno, las organizaciones civiles, la comunidad empresarial y la ciudadanía en general. Nueva Zelanda ha demostrado ser un país con instituciones sólidas y con la capacidad de implementar cambios positivos, pero el progreso en materia de derechos humanos no debe darse por sentado.

Este informe no solo busca documentar los eventos y políticas de 2024, sino también servir como una herramienta de reflexión y acción para el futuro. La defensa de los derechos humanos es una tarea colectiva que exige vigilancia constante, compromiso ético y decisiones políticas basadas en la justicia y la dignidad humana.

A medida que Nueva Zelanda avanza en el siglo XXI, es imperativo que se mantenga firme en su propósito de garantizar el respeto por los derechos de todas las personas, sin distinción de origen, género, condición económica o identidad cultural. Solo a través de un enfoque basado en la equidad y la inclusión será posible construir una sociedad más fuerte, resiliente y preparada para los desafíos que el futuro traerá.

© GRAC: Global Rights Action 2025

Obra de distribución gratuita.

El presente informe se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

GRAC: Global Rights Action

 Sitios web:

www.gracglobal.org | www.fundaciongrac.org

 **Dirección:**

372 Annesbrook Drive, Nelson 7011, Nueva Zelanda

 **Teléfonos:**

+64 274 996 766

+64 211 647 827

 **Emails:**

info@gracglobal.org

contact@gracglobal.org

 **Redes Sociales:**

- **Instagram:** [grac.1974](https://www.instagram.com/grac.1974)
- **X (Twitter):** [@FUNDACIONGRAC](https://twitter.com/FUNDACIONGRAC)
- **Facebook:** GRAC - Global Rights Action
- **YouTube:** GRAC: Global Rights Action

